

## Una mujer como cualquier otra. Desarrollos sobre la violencia contra las mujeres en la psicología argentina (1983-1994)

Mariela González Oddera

Laboratorio de Historia de la Psicología, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina

### INFORMACIÓN ART.

Recibido: 6 octubre 2021  
Aceptado: 23 noviembre 2021

*Palabras clave*  
feminismo,  
violencia de género,  
Argentina

*Key words*  
feminism,  
gender violence,  
Argentina

### RESUMEN

En el presente trabajo se aborda la tematización que tuvo lugar desde la psicología argentina sobre el tópico de la violencia contra las mujeres durante el período 1983-1994, teniendo en cuenta la categoría de uso prevalente: *mujer golpeada*. Se reflexiona, asimismo, sobre la modalidad en la que esta tematización se configuró en el ámbito disciplinar, donde hubo un esfuerzo explícito de diferenciación respecto a propuestas teóricas existentes. La perspectiva teórica elegida para dar cuenta de estos objetivos aborda las relaciones entre psicología y orden social e incluye los aportes de la historia reciente. Se reconstruye cómo las teorizaciones psicológicas argentinas se inscribieron en una genealogía feminista de reflexión y recepcionaron fundamentalmente un modelo teórico-técnico de la psicología norteamericana sobre la mujer golpeada. Al mismo tiempo, esta propuesta se diferenció de la semantización y el abordaje extendidos hasta el momento en el país, derivados del marco teórico psicoanalítico.

### **A woman like any other. Developments on violence against women in Argentine psychology (1983-1994)**

### ABSTRACT

This paper addresses the thematization that took place in Argentine psychology about violence against women during the period 1983-1994, taking into account the prevailing category used: battered woman. This paper also ponders the modality in which this thematization was configured in the disciplinary field, where there was an explicit effort to differentiate the new proposal from existing theorizations. The theoretical perspective chosen addresses the relationships between psychology and social order and includes contributions from recent history. It is reconstructed how psychological theorizations were inscribed in a feminist genealogy and had received a theoretical-technical model of the American psychology on battered women. At the same time, this proposal differed from the semantization and the approach extended in our country, derived from the psychoanalytic theoretical framework.

Correspondencia Mariela González Oddera: [maroddera@hotmail.com](mailto:maroddera@hotmail.com); Tel. 54 (0221) 482-4415

ISSN: 2445-0928 DOI: <https://doi.org/10.5093/rhp2021a19>

© 2021 Sociedad Española de Historia de la Psicología (SEHP)

Para citar este artículo/To cite this article:

Mariela González Oddera (2021). Una mujer como cualquier otra. Desarrollos sobre la violencia contra las mujeres en la psicología argentina (1983-1994). *Revista de Historia de la Psicología*, 42(4), 21-30. Doi: [10.5093/rhp2021a19](https://doi.org/10.5093/rhp2021a19)

Vínculo al artículo/Link to this article:

DOI: <https://doi.org/10.5093/rhp2021a19>

### Una mujer como cualquier otra. Desarrollos sobre la violencia contra las mujeres en la psicología argentina (1983-1994)

En un foro profesional -a comienzos de la década de los 80-, una colega, la licenciada en psicología Cristina Vila, presentó un trabajo en torno al tema de los maridos que golpean a sus mujeres. Mi primera reacción fue de incredulidad. Me pareció que ella estaba obsesionada y exageraba. Tal vez algunos maridos se comportaran así, pero... ¿tantos? Intrigada, decidí indagar entre mis propios casos: cuatro de cada diez parejas me respondieron afirmativamente. (...) Y entonces me desesperé.

Cristina Ravazzolla (1994). Historias infames: los maltratos en las relaciones

En diciembre de 1983 se alcanzó la recuperación democrática en Argentina, luego de la culminación de un sangriento gobierno de facto que formó parte de las dictaduras que tuvieron lugar en el cono sur durante la década de los 70. Con la asunción del gobierno del presidente constitucional Raúl Alfonsín se proyectaba la posibilidad de refundación del país, basada en la construcción de una democracia que se expandiera en múltiples aspectos de la vida cotidiana. Tuvo lugar un proyecto de renovación cultural orientado a gestar una sociedad más tolerante y pluralista. Los ideales democráticos se volvieron capilares en vastos sectores de la sociedad civil y se planteó como horizonte la democratización de la vida cotidiana (Feijoo, 1986), lo que incluía la democratización de la familia (Schmukler, 1989).

En esta trama se instaló la violencia contra las mujeres como un tema de agenda pública (Barrancos, 2010; Chejter, 1995). Tal como ha sido desarrollado en trabajos anteriores, el tema fue incorporado en forma simultánea en diversos ámbitos: en el ámbito gubernamental, en organizaciones de la sociedad civil y en espacios disciplinares específicos (González Oddera, 2019).

En el hemisferio sur -del mismo modo que ocurrió en el hemisferio norte- la participación del feminismo fue central en este proceso (Barrancos, 2010; Chejter, 1995). El feminismo -en su doble valencia de marco interpretativo y movimiento social (de Miguel, 2005)- aportó tanto categorías analíticas como prácticas de visibilización, producto de la denuncia pública y el activismo.

En el plano epistémico, la violencia contra las mujeres fue incorporada como objeto de las ciencias humanas en diversas disciplinas: la psicología (Ferreira, 1989, 1992; Vila de Gerlic, 1989), la sociología (Chejter, 1992) y el derecho (Finkelstein, 1989; Grosman, Mesterman y Adamo, 1992). La definición de qué constituía violencia contra las mujeres, qué categorías la nombraban mejor y qué dimensiones explicativas debían invocarse tuvo diferentes improntas de acuerdo a los marcos referenciales disciplinares intervinientes y los modelos teóricos recepcionados. No obstante esta heterogeneidad, resultó una constante algún nivel de apelación al ideario feminista (González Oddera, 2015).

En este trabajo se abordará la tematización que tuvo lugar desde la psicología argentina sobre el tópico de la mujer golpeada, teniendo en cuenta las categorías utilizadas y las conceptualizaciones propuestas. Se reflexionará, asimismo, sobre la modalidad de este proceso en el

ámbito disciplinar, donde hubo un esfuerzo explícito de diferenciación respecto a propuestas teóricas existentes.

Las tesis que se desarrollarán son dos. En primer lugar, la teorización desde el campo disciplinar de la psicología se inscribió claramente en una genealogía feminista, ubicando la problemática de la violencia contra las mujeres como un problema social, esto es, respondiendo a coordenadas sociales que organizaban las relaciones entre los géneros. Siguiendo la línea abierta por los feminismos de la segunda ola, se estableció que las relaciones generizadas estaban marcadas por la violencia. Por tanto, al tiempo que se diluían los límites entre el ser mujer y el ser mujer víctima de violencias, se cuestionaban los modelos de socialización vigentes. En segundo lugar, desde una fuerte crítica al sentido común, se puso de relieve que también el discurso disciplinar estaba preñado de ideología; en este sentido, se denunciaba que buena parte de los discursos psicológicos sobre las mujeres reproducían los sesgos sexistas que normalizaban la existencia de la violencia.

La perspectiva teórica elegida para desarrollar estas tesis aborda las relaciones entre psicología y orden social (2). En particular, da cuenta de cómo la producción de saberes disciplinares se articula a procesos de recepción de obras que tienen lugar en un contexto socio-histórico particular. Este contexto, cargado de valores, aporta una trama de sentidos y prácticas como condición de posibilidad para la producción de saberes (García, Macchioli y Talak, 2014; Vezzetti, 2007). De este modo, se destaca la complejidad y heterogeneidad de los procesos a partir de los cuales se produce y usa el conocimiento, entendiendo que una de las operaciones centrales de las ciencias humanas es aportar representaciones al conjunto de significaciones circulantes que definen lo que somos, cómo nos vemos, qué queremos ser (Smith, 2007). La indagación de la presencia de valores epistémicos y no epistémicos en la producción de conocimiento académico (Talak, 2014) resulta particularmente interesante en los estudios sobre violencia, por dos razones. En primer lugar, porque el concepto de violencia opera como *concepto moral*, indicando aquello que en cada momento histórico se considera ilegítimo (Garver, 1972). En segundo lugar, porque la tematización de la violencia contra las mujeres ha incluido entre sus modelos de abordaje más importantes al feminismo, en cuyas derivas epistemológicas se ha resaltado la dimensión valorativa en la construcción de conocimiento (Walker y Thompson, 1984).

Finalmente, se incluyen los aportes de la historia reciente (Flier, 2014), en tanto historia de procesos sociales que están en desarrollo. En consonancia con las potencialidades de este enfoque, se aspira a que el análisis de las categorías disciplinares del pasado reciente permitan arrojar luz sobre aquéllas utilizadas hoy para pensar el tópico de la violencia. En este sentido, el potencial efecto crítico de la historización constituye un insumo para poner en perspectiva los discursos vigentes sobre la violencia en la pareja y la violencia basada en el género.

El período de análisis está comprendido entre los años 1983-1994, consistentes en el año de la recuperación democrática en Argentina y el año de la sanción de la Ley Nacional de Protección contra la violencia familiar (Ley 24417), ley que dio un nuevo estatuto a la problemática al establecer un marco jurídico específico de regulación. De esta manera, se busca cercar el momento inaugural de la tematización sobre la

violencia contra las mujeres en Argentina. Las fuentes seleccionadas incluyen la producción psicológica sobre la categoría central utilizada en este período: la *mujer golpeada*.

### La mujer golpeada y la violencia familiar

Durante la década de 1980, se produjo en nuestro país la recepción del modelo norteamericano para el análisis y abordaje de la *mujer golpeada* o *mujer maltratada* (traducción del inglés *battered women*).

La mujer golpeada y el maltrato infantil fueron los dos ejes de análisis en los estudios sobre violencia familiar, que tuvieron lugar a partir de la década de 1970 en las ciencias humanas de los países centrales (Gelles, 1980; Gelles y Conte, 1990; Gelles y Straus, 1979; Ohlin y Tonry, 1989; Straus y Gelles, 1986; Walker, 1977, 1979, 2012; entre otros). Diversos autores, a partir de investigaciones empíricas basadas en enfoques cualitativos y cuantitativos, pusieron de manifiesto la prevalencia de la violencia en la vida de las familias norteamericanas, a la vez que enfatizaron la normalización de los comportamientos violentos. Se señalaba, entonces, que la violencia era parte normal de la vida familiar. Normalidad tanto en sentido estadístico (por la altísima frecuencia de su ocurrencia), como en términos valorativos, en la medida en que en el medio familiar se avalaban comportamientos que, entre extraños, se considerarían violentos. El ejemplo paradigmático de estos últimos eran los castigos físicos a los niños entendidos como un medio de ejercicio de la autoridad o disciplina parental. En suma: la violencia debía ser entendida no como un comportamiento excepcional, sino como una modalidad posible y harto frecuente de los intercambios familiares.

Los estudios sobre violencia familiar incluyeron perspectivas y marcos referenciales divergentes, entre los que se destacó -por su fecundidad y potencia retórica- el feminismo. Dicho marco referencial se tornó hegemónico en la conceptualización de las violencias en la pareja a partir de la década de 1970, cuando la categoría *mujer golpeada* fue incluida en la agenda feminista norteamericana (Dobash y Dobash, 1979; Martin, 1979; Walker, 1977, 1979; entre otros). Esta inclusión coexistió con un enfoque de corte familiar, propio de investigaciones que delimitaban como unidad de análisis las dinámicas familiares, las que incluían tanto al vínculo de pareja como al vínculo parento-filial (Gelles, 2000; Straus y Gelles, 1986).

El enfoque feminista privilegió los conceptos de patriarcado y género como categorías explicativas, mientras que los enfoques familiares propusieron explicaciones que hicieron coexistir la dimensión del género con otras causas (por ejemplo, las características propias de la institución familiar) (González Oddera, 2015). La convivencia entre ambos enfoques no fue pacífica y aún es objeto de controversia la definición de la perspectiva apropiada para abordar la diada violencia-familia.

Hacia finales de los 70 y durante la década del 80, surgieron en Argentina servicios de atención destinados al abordaje de diversas situaciones de violencia al interior de la familia. Las intervenciones psi abrevaban de modelos teóricos disímiles. En algunos servicios primó la filiación psicoanalítica (como el Centro de Violencia familiar del Hospital de Niños Pedro de Elizalde, a cargo de la psiquiatra psicoanalista Diana Becher de Goldberg). En otros servicios, se

adscribió a la perspectiva sistémica (como en el Equipo de violencia familiar del Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear, a cargo de la Dra. Ana Giller y el Dr. Oscar Taber). No obstante tal diversidad teórica, primaba una intervención sobre la familia maltratadora y la violencia era interpretada como una modalidad de vinculación a ser elaborada (Becher de Goldberg, 1987).

Junto con estos centros de atención de violencia familiar, surgieron otros espacios que ofrecían atención específica a la mujer golpeada. Entre ellos, el Centro de Atención a la mujer golpeada de la Escuela de Salud Pública, fundado por la Licenciada en psicología Cristina Vila de Gerlic, que comenzó a funcionar en el año 1984.

En este centro se brindó tanto asistencia directa a mujeres como tareas de formación destinadas a profesionales (Vain, 1989). Autores norteamericanos como la psicóloga Lenor Walker, la socióloga Mildred Dayle Pagelow; la trabajadora social Ginny NiCarthy, la activista Myrna Zambrano y los sociólogos británicos Rebecca y Russell Dobash figuraron como lecturas privilegiadas en la formación específica para el abordaje de la mujer golpeada.

Veamos a continuación qué se tematizó en torno este tema desde la psicología local.

### Mujer golpeada como categoría analítica

En Argentina fue particularmente referenciada la psicóloga feminista Lenor Walker. Sus desarrollos sobre las modalidades de la violencia en la pareja forman parte aún de las representaciones circulantes para entender el tema. Walker inscribió sus estudios en el movimiento de mujeres (1977) y procuró dar cuenta de la racionalidad de la violencia, es decir, de cómo la violencia en un vínculo de pareja seguía un patrón determinado, tenía una direccionalidad definida y un mecanismo identificable. Sus tesis cuestionaron la idea de que la violencia fuera expresión de un impulso desregulado o de un trastorno psicopatológico. Por el contrario, demostró cómo los actos violentos tenían una direccionalidad definida (del varón hacia la mujer) y un valor instrumental (obtener el control sobre la mujer). Esta tesis buscaba oponerse a las explicaciones de corte psicopatológico que ubicaban la explicación de la violencia en rasgos de personalidad de la mujer, tales como sus tendencias masoquistas (Shainess, 1979). De este modo Walker definía a la mujer golpeada “como una mujer que es repetidamente objeto de un abuso físico o psicológico por parte de un hombre, con el objetivo de coaccionarla para que haga lo que él quiera, sin tener en cuenta sus derechos como individuo” (Walker, 1977, pp. 52-53, la traducción es nuestra).

Walker estableció la *impotencia aprendida* como el mecanismo psicológico operante en las mujeres en situación de violencia. Este mecanismo, definido como la pérdida del paradigma de contingencia respuesta- resultado, aludía a que las mujeres -como efecto de la situación traumática a la que se veían sometidas- se volvían incapaces de predecir que lo que hicieran obtendría el resultado deseado (Walker, 2012). Por lo tanto, dejaban de buscar una salida a la situación en la que vivían. Esta tesis intentaba responder a la pregunta sobre por qué las mujeres se quedaban en una relación violenta, pregunta reiterada en forma sistemática en el campo en treinta años de investigación (González Oddera, 2015).

La autora, a su vez, estableció una dinámica propia de la situación de violencia, bajo la forma de un ciclo (el *ciclo de la violencia*). El ciclo, definido en términos fisiológicos-comportamentales, incluía las fases de *acumulación de tensión*, *descarga* y *reconciliación amorosa*. Esta última constituía el momento de refuerzo positivo necesario para que la mujer continuara en la relación. Inscripta en la tradición de la psicología norteamericana de corte cognitivo comportamental, la autora sostuvo que la problemática de la mujer golpeada se fundamentaba en el aprendizaje y reproducción de pautas de comportamiento que se repetían por resultar efectivas. Eran estas pautas –provistas por el medio social– las que explicaban tanto el hecho de que la mujer aceptara una dosis de violencia en la relación, como que la pareja la ejerciera.

En 1984 Walker estableció que la presentación de la mujer golpeada correspondía a un síndrome de stress postraumático, diagnosticable en función de seis criterios: la existencia de recuerdos perturbadores del acontecimiento traumático; hiperexcitación y elevados niveles de ansiedad; conducta elusiva y entumecimiento emocional (depresión, disociación, minimización, represión y renuncia); relaciones interpersonales conflictivas debido al poder ejercido por el agresor y sus medidas de control; distorsión de la imagen corporal y dolencias físicas y/o somáticas; problemas sexuales (Walker, 2012).

En el contexto local, las tesis de Walker fueron refrendadas por diversos autores en la teorización de la violencia en la pareja (Dohmen, 1994; Ferreira, 1989; Vila de Gerlic, 1987; entre otros), desde operaciones de lectura específicas.

En primer lugar, se puso el acento en la existencia de un cuadro clínico sometible a diagnóstico. No cualquier agresión en el contexto de una pareja debía remitirse a la presentación de la mujer golpeada. El diagnóstico debía conjugar tanto la evaluación clínica de la paciente (en busca de indicadores de trauma) como la ponderación de la repetición del ciclo de la violencia –en el escenario de la pareja– (Vila de Gerlic, 1989). En particular, era necesario diferenciar la presentación de la mujer golpeada de otras formas de violencia en la pareja: relaciones sadomasoquistas (con búsqueda activa del dolor como fuente de satisfacción); violencia cruzada (propia de parejas simétricas, donde ambos cónyuges se atacan y se defienden), esposo golpeado, golpes en parejas homosexuales (Ferreira, 1989; Vila de Gerlic, 1987).

En segundo lugar, se recuperó el concepto de trauma, de relevancia en la tradición psicoterapéutica. La apelación a la idea de trauma ponía el acento en las características del evento exterior antes que en el sujeto que lo padecía: el trauma era, por definición, accidental, no previsible por el sujeto. La presentación clínica propia de las mujeres golpeadas debía entenderse como un efecto de las características de la situación a la que estaban sometidas antes que como rasgos de personalidad preexistentes (Ferreira, 1989). Como sus pares norteamericanos, las autoras locales cuestionaban la existencia de un perfil patológico específico en las mujeres golpeadas. A su vez, el acento en la existencia de una situación traumática marcaba los límites para la intervención, relativizando las acciones que las propias mujeres golpeadas pudieran emprender. Como se había analizado en el contexto norteamericano, la separación constituía un punto crítico que solía agudizar los episodios de violencia y culminar, incluso, con el homicidio de la mujer.

No sólo los recuerdos invasores traumáticos despiertan o paralizan súbitamente a una persona, sino también aquello que es probable que le vuelva a ocurrir. En muchas de las mujeres que asistimos, después de la separación física, persisten amenazas de violencia por parte del cónyuge, control, continuidad de ataques físicos, merodeo, situaciones de inseguridad con los hijos sobre todo en las visitas de fin de semana. Debemos tener en cuenta que la rehabilitación de la mujer golpeada es inalcanzable bajo la persistencia de condiciones negativas. (Vila de Gerlic, 1992, p.15)

En tercer lugar, se incluía la caracterización de la organización familiar, así como los roles establecidos en el plano de la pareja. La caracterización de la familia como institución patriarcal formaba parte de los núcleos explicativos de los investigadores sobre violencia que adscribían al feminismo (Dobash y Dobash, 1979; Martin, 1976; Ni Carthy, 1982). Siguiendo a la divulgadora norteamericana Letty Cottin Pogrebin, la autora argentina Vila de Gerlic definía al patriarcado como una organización que distribuía en forma desigual el poder y los privilegios sobre una persona de sexo masculino (Vila de Gerlic, 1987). A tono con las propuestas del feminismo de la segunda ola, se establecía que:

En un sentido político amplio –es decir, cuando se incluyen relaciones de poder– patriarcado es cualquier sistema que funciona con principios jerárquicos con UN jefe investido de poder absoluto sobre los que están debajo de él. El “padre” es considerado el “jefe del hogar”, el que “lleva los pantalones”, que significa que dice la última palabra en los asuntos importantes, que custodia el patrimonio familiar y cuya paternidad confiere legitimidad al niño. El patriarcado, este modelo de clase sexual, es el modelo de todos los sistemas con gran disparidad de poder y privilegios. (Vila de Gerlic, 1987, p. 39, nota al pie 3)

Tal primacía masculina se amparaba en ciertos medios a partir de los cuales el jefe del hogar hacía valer su autoridad. Medios que gozaron de diversos grados de legitimidad en diferentes momentos históricos. Los autores señalaban cómo los castigos a la mujer –como medio de disciplinamiento del marido– estuvieron legalizados hasta la mitad del s. XX en buena parte de los países de occidente (Dobash y Dobash, 1979).

En el contexto local, junto a la apelación a la existencia del sistema patriarcal, se incorporó una reflexión sobre el carácter histórico de los roles que varones y mujeres practicaban en la familia. Desde estudios centrados en las dinámicas familiares, a partir de la década de 1970 se tematizó que la distribución de asignaciones de tareas de acuerdo a la pertenencia de género era objeto de mutación y daba lugar a configuraciones relacionales particulares.

Una primera publicación sobre el análisis de los roles en la familia formó parte de los denominados estudios de la mujer (finales de los 70), en un tiempo previo al de la tematización de la violencia familiar. En el II Congreso argentino de Terapia familiar –convocado por la Sociedad argentina de Terapia familiar en 1982–, se incluyó el análisis del lugar de la mujer en la familia y el de los *roles transicionales* en la pareja (Vila de Gerlic, 1983). La evaluación de las dinámicas que

se ponían en juego en torno a la provisión económica, el cuidado de los hijos, las tareas domésticas, el apoyo interpersonal y la toma de decisiones, podían organizarse en dos modos de funcionamiento: la *modalidad tradicional* y la *modalidad transicional* en la pareja. La primera recogía la histórica división sexual del trabajo (con las mujeres a cargo de las tareas de cuidado y reproducción en el ámbito doméstico y los varones a cargo de la provisión económica) mientras que la segunda proponía un funcionamiento de mayor simetría, donde los cónyuges debían integrar las demandas de la vida laboral y familiar. Esta última modalidad implicaba un mayor reparto del poder y capacidad de toma de decisiones en el ámbito de la pareja y se distanciaba de un modelo jerárquico y complementario, propio de las dinámicas tradicionales.

Sobre este modelo de roles transicionales se articularán luego las tesis sobre mujer golpeada (Vila de Gerlic y Martínez de Rais, 1989). El fenómeno de la mujer golpeada -facilitado por la socialización en roles genéricos específicos- se producía en una dinámica de pareja particular. Se trataba de parejas con un funcionamiento asimétrico, que compartían la valoración de la jerarquía marital, es decir, conformaban una pareja organizada en torno a la sumisión femenina y la supremacía masculina. Predominaba, entonces, una lógica tradicional en el armado de la pareja; los golpes y el maltrato debían ser entendidos como los medios a partir de los cuales los varones ejercían o recuperaban su poder, su posición jerarquizada.

En suma: en el contexto local se produjo una recepción donde resaltan, por un lado, la vocación de establecer un área de experticia (donde inscribimos la preocupación por tematizar la existencia de una nosografía específica en el campo de la violencia en la pareja). Luego, y en relación a lo anterior, el análisis estuvo puesto no sólo en la dimensión individual de la presentación de la mujer golpeada, sino en las dinámicas relacionales donde esta presentación tenía lugar. En este sentido, podemos ubicar una lectura de corte "familiar", facilitado por recorridos previos de las autoras que trabajaron en este campo.

### Una crítica a la normalidad

Tal como lo habían desarrollado los feminismos de la segunda ola, las subjetividades de varones y mujeres -las formas en las que se organizaba su cotidianeidad, sus relaciones, sus afectos, su sexualidad-, eran resortes necesarios para la reproducción de un orden jerárquico. Las autoras del feminismo radical habían denunciado cómo los ámbitos más privados y aparentemente singulares, como la sexualidad, constituían un dominio político (de Miguel Álvarez, 2005). Kate Millet planteaba en su ya clásico *Sexual Politics* (1969) a partir del análisis literario de las obras de Henry Miller, la existencia de una "política del sexo", postulando que el coito no era un acto que se realizaba en el vacío, sino que materializaba relaciones de dominio y poder. Para un conjunto de mujeres blancas, urbanas y de sectores medios, los años 70 tensaban los efectos de la revolución sexual y la conquista de nuevas libertades, con las persistencias de inequidades entre varones y mujeres.

En este contexto, se volvió objeto de reflexión e intervención la definición misma de subjetividad femenina: su anclaje al ámbito doméstico; la supuesta esencialidad de sus pilares identitarios

(como la domesticidad, la pasividad, la maternidad, la dependencia), y fundamentalmente, el lugar del amor en la experiencia femenina (Amorós, 1994; de Miguel Álvarez, 1995).

Desde el marco referencial del feminismo, se sostenía que la causa de mayor gravitación en el fenómeno de la mujer golpeada era la socialización genérica presente en la sociedad occidental, que modelizaba las subjetividades de varones y mujeres (Ferreira, 1989, 1992; Vila de Gerlic, 1987, 1989). En las mujeres se propiciaba la pasividad, la tolerancia, la ternura, la empatía: los afectos tendientes a la fusionalidad y dependencia en relación al otro. Los varones, por su parte, eran socializados en la "mística de lo masculino": aislamiento emocional y socialización en los atributos: "ser fuerte, independiente, seguro, agresivo, audaz, competitivo, invulnerable" (Ferreira, 1989, p.60). Desde una lógica que presuponia la dicotomía y complementariedad, en varones y mujeres quedaban inhibidos los rasgos propiciados en el otro género.

Las jerarquías entre varones y mujeres se reproducían a través de diversos mecanismos: el consenso (vía los procesos de socialización) o la violencia. Los sujetos más apegados a la normativa correspondiente a su propio género, eran los más vulnerables tanto a ejercer como a sufrir violencia, en la medida en que eran quienes más dificultades presentaban para establecer modos de funcionamiento alternativos a los hegemónicos.

El fenómeno de la violencia se explicaba en términos cuantitativos antes que cualitativos. Así, se establecía que la mujer golpeada era una mujer con mayor adhesión a las características femeninas tradicionales. Esta mujer quedaba encerrada en el hogar, con el imperativo de resguardar la familia y la necesidad de tutela masculina, experimentando sentimientos de impotencia, vergüenza, miedo, culpa, malestar, enloquecimiento (Ferreira, 1992). En relación a los varones golpeadores, también se presentan más acentuados rasgos propios de la subjetividad masculina.

Los diversos aspectos de la desvalorización hacia la mujer, la hostilidad ante sus reclamos de demostraciones amorosas, la indiferencia ante los sentimientos que no puede compartir, el abuso de poder para compensar la inseguridad que siente, el apelar al lenguaje de la acción antes que al de la comunicación verbal, la intolerancia a los conflictos, los cuales resuelve de manera violenta, se conjugan en su conducta con los antecedentes de la educación y las experiencias vividas en cuyo seno aprendió a golpear; a erradicar rápidamente los obstáculos que, cree, le opone una mujer; a echar la culpa a otros diluyendo la responsabilidad acerca de sus propios actos; a argumentar y racionalizar para justificar su proceder. (Ferreira, 1989, p.62)

En suma: la mujer golpeada era una mujer que no se diferenciaba de otras mujeres. Al contrario, actuaba a pie juntillas las características de la socialización tradicional. La teorización proponía hacer entender que lo patológico, eventualmente, era una organización social fuertemente desigual que no podía reproducirse sin algún tipo de violencia. En este sentido, el fenómeno de la mujer golpeada respondía a una "patología social" (Moncalvillo, 1985).

La violencia, entonces, lejos de constituir una posibilidad excepcional en la vida de las mujeres, era una experiencia ubicua,



presente en el horizonte de la socialización femenina. La violación, el acoso y el maltrato formaban parte de las experiencias vividas o temidas de ser vividas por la gran mayoría de las mujeres. Como planteaba Vila de Gerlic: “en las experiencias de las mujeres se desdibujan las distinciones entre el abuso de la mujer y la definición social de lo que es la mujer. Ser mujer es ser potencialmente atacable física o sexualmente por un hombre” (Vila de Gerlic, 1987, p.88).

Los abusos podían ponerse en juego en diversos escenarios: en el espacio público, en el trabajo y también en la casa; entre desconocidos y en relaciones íntimas. Ubicuidad que no podía explicarse apelando a características particulares, sino más bien remitiendo a la puesta en acto de una estructura de género jerarquizada.

Según las autoras, esta desigualdad era velada por una serie de *mitos*, que contribuían a reforzar la jerarquía. La idea de mito había sido utilizada en el contexto norteamericano y remitía a sentidos coagulados que participaban en la persistencia de una situación de desigualdad. Se intentaba explicar, de alguna manera, los fenómenos de incredulidad, minimización o desconocimiento de un fenómeno sumamente extendido (Vila de Gerlic, 1987). Tal como se señala en el epígrafe de este artículo, se entendía que el tema no era visualizado incluso por quienes trabajaban en la atención clínica de parejas y familias, aspecto que retomaremos en el próximo apartado.

Uno de los principales mitos en torno al maltrato, era el de la responsabilidad de la mujer en la situación de abuso, no sólo en tanto causante de la conducta del varón (ella lo provoca), como por su rol en la perpetuación de la situación (si quiere, se puede ir). Como ocurría para el caso de las violaciones, la respuesta instituida responsabilizaba a la víctima por el delito cometido. El sentido común normatizaba la violencia ejercida por el varón y buscaba justificarla en las actitudes femeninas.

En el horizonte de transformación de las relaciones entre varones y mujeres, las autoras sostenían que era imperioso repensar las responsabilidades, en un llamado a culminar con las impunidades. Los varones eran responsables de su propia conducta agresiva y las mujeres debían superar su identificación al lugar de causante del maltrato, al que las empujaban los discursos imperantes (incluido el discurso del maltratador).

Sobre lo que hay que reflexionar es que no hay ninguna característica individual o conducta que pueda justificar el empleo de la violencia por otra persona. Lo que una mujer pueda hacer o no, es la excusa pero no el motivo del comportamiento del Hombre Golpeador. El ataque, el acto violento se origina y parte de quien lo comete, aunque socialmente se tienda a culpar o responsabilizar a la víctima, mediante argumentos parciales y prejuiciosos que funcionan como justificativos de acciones criminales. (Ferreira, 1989, p. 40)

A tono con los ideales de la época, esta también era una propuesta de democratización de las relaciones familiares, lo que implicaba la denuncia de lógicas establecidas. Las relaciones jerárquicas entre varones y mujeres remitían a un modelo patriarcal y autoritario, que era posible -y deseable- conmovier.

### **La dimensión política de la teorización. Continuidad entre sentido común, prejuicios y discurso profesional**

Como hemos planteado en el párrafo anterior, se sostenía que los prejuicios y mitos que circulaban en el sentido común formaban parte de las estrategias de consenso que invisibilizan las situaciones de violencia o -en el mejor de los casos- las ubicaban como un fenómeno anómalo, excepcional.

En el tema que nos ocupa, las autoras no sólo cuestionaron el sentido común dominante en el discurso social, sino que también interpelaron una esfera específica de este discurso: el abordaje que realizaban los colegas psi. La “toma de conciencia pública” (Ferreira, 1989, p.21), así como la capacitación profesional específica (Vila de Gerlic, 1987) eran objetivos presentes en las producciones de las autoras analizadas.

En los países centrales, las respuestas recibidas de parte de las agencias estatales (como la policía y los juzgados) y de diversos profesionales, fueron incluidas como variables relevantes en las investigaciones sobre las trayectorias de las mujeres golpeadas. Mildred Pagelow (1983) había concluido que entre las causas por las que las mujeres se quedaban en una relación abusiva, operaba la falta de recursos sociales para proveer una alternativa realista a la situación. Rebecca y Russell Dobash (1979), por su parte, analizaron las respuestas profesionales en la atención de estas mujeres. Por un lado, incluso en el caso de sufrir lesiones graves, las mujeres no solían buscar ayuda profesional por vergüenza, por miedo a la retaliación o porque sus maridos se lo habían prohibido. No obstante, la mayoría de las mujeres había realizado una consulta médica luego de los ataques más graves o del último ataque. En las consultas médicas, solían ocultar la razón de las lesiones y los profesionales -sobre este punto se centran los autores- tampoco indagaban sobre las causas: se establecía una “conspiración de silencio” entre el médico y la paciente (Dobash y Dobash, 1979, p.181).

Así como una mezcla de fuerzas determina si la mujer confía en el médico, también el médico no está seguro, por una serie de razones, sobre si quiere que le digan y qué debe hacer si le dicen. Una mujer que le dice a su médico que la están golpeando, probablemente se encontrará con una variedad de respuestas: puede recibir tratamiento para sus heridas físicas, medicamentos para ayudarla a sobrellevar sus heridas emocionales y, a veces, un oído empático o algún consejo. La mayoría de las veces el médico, que por lo general sabe o sospecha del problema, trata de evitar el tema y por lo tanto niega a la mujer la oportunidad de revelar la causa de sus heridas y discutir su matrimonio problemático. (Dobash y Dobash, 1979, p.182, la traducción es nuestra)

En el caso de la atención psiquiátrica y psicoanalítica, estos autores relevaron la persistencia en el discurso profesional de una explicación de la violencia en la pareja como producto de desviaciones o inadecuaciones individuales. Por supuesto, la definición de desviación se establecía respecto de una norma, generalmente implícita: “la ideología psicoanalítica relativa a la relación normal o sana entre hombres y mujeres es extremadamente patriarcal” (Dobash y Dobash, 1979, p.193, la traducción es nuestra).

En el contexto local, el interlocutor fundamental de las autoras que trabajaron el tópico de la mujer golpeada fue el Psicoanálisis, marco referencial de mayor pregnancia y extensión en la formación y práctica de los psicólogos argentinos (Dagfal, 2009). Las autoras locales fueron críticas de las producciones psicoanalíticas por varias razones. En primer lugar, porque éstas ubicaban las situaciones de violencia como expresión de un funcionamiento arcaico y proponían una orientación terapéutica basada en una “teoría individualista para la cual todas las dificultades y conflictos son intrapsíquicos y no tienen en cuenta los contextos histórico, social, cultural, político, jurídico, institucional, familiar, etc., que influyen en la vida y personalidad de un ser humano” (Ferreira, 1992, p. 355). Por el contrario, se remarcaba –como hemos planteado en el párrafo anterior– la necesidad de atender a las matrices sociales que establecían modos de ser y también, de padecer.

Puede evaluarse en producciones psicoanalíticas sobre abordajes familiares de la década de 1980 (por ejemplo, en Véspoli y de Feinstein, 1987, p.881), cómo la díada violencia-pareja fue trabajada a partir de una grilla de lectura que puso el acento en las dimensiones intrapsíquica y vincular para el surgimiento de la violencia. Vale decir: la violencia fue conceptualizada como una forma de intercambio posible en la pareja, que respondía a un modelo arcaico de funcionamiento mental y/o a un modelo primario de funcionamiento vincular. Se aplicó entonces el esquema conceptual freudiano (masoquismo y sadismo; compulsión a la repetición; lo siniestro; reedición del desamparo originario, narcisismo y edipo, etc.), para explicar la consolidación en la pareja de situaciones de violencia. Resaltamos, entonces, que no se trata de la ausencia de la tematización del fenómeno de la violencia desde el campo del psicoanálisis, sino de su captura por el aparato conceptual vigente en ese marco referencial.

En segundo lugar, a la vez que se problematizaba una matriz de lectura individualista, se denunciaban los sesgos sexistas del corpus psicoanalítico. La crítica apuntaba contra ciertos ideales e imaginarios en la tarea clínica del psicoanalista y el sesgo “patriarcal, coercitivo y autoritario” del psicoanálisis (Ferreira, 1992). Estos sesgos podían reeditar en la intervención con mujeres golpeadas el sometimiento propio de la situación de violencia doméstica.

La relación terapéutica se había establecido como desigual y con el carácter de una dominación “especializada”, en la cual eran sometidas a las arbitrariedades teóricas y prácticas de profesionales que las juzgaban según patologías de manual (...). Estos terapeutas reproducían las actitudes que consideramos típicas del Hombre Violento: abuso de poder, manipulación emocional, actitud de sospecha crónica, culpabilización y denigración de la mujer, explotación financiera a través de honorarios injustificados, estimulación insólita de fantasías morbosas e inducción de sentimientos negativos, etc. (Ferreira, 1992, p.359)

Notemos que estas lecturas incluyeron la reflexión sobre la dimensión valorativa presente en el discurso científico, en consonancia con la propuesta de crítica epistemológica que inauguraron los feminismos de la segunda ola. Los feminismos pusieron de relieve cómo cierta cosmovisión del mundo –la masculina– estuvo en el corazón mismo de la definición y la práctica científica (Blazquez Graf,

2017). Los científicos podrían reproducir las valoraciones presentes en el discurso social, en la medida en que no tuvieran formación específica en un tema particularmente sensible a ideologías de género vigentes. Las autoras remarcaban que –desde la ignorancia– el discurso profesional se recubría de prejuicios.

De este modo, se deslizó un cuestionamiento tanto a la propuesta teórica del psicoanálisis como a la falta de experticia de los profesionales intervinientes (Vila de Gerlic, 1992). Una respuesta inadecuada de los profesionales –y del contexto social más amplio– aumentaba la dependencia de las mujeres a su cónyuge y, por lo tanto, reforzaba el círculo del maltrato.

La falta de actualización científica de los profesionales cae como un castigo más sobre las mujeres víctimas a las que se sigue considerando responsables por la violencia que han sufrido, y este es un aspecto del problema del cual debemos hacernos cargo primordialmente en todo acercamiento al tema. (Vila de Gerlic, 1992, p.27)

Vale decir que la crítica a la dimensión valorativa presente en el psicoanálisis (en su dimensión clasista como sexista), venía teniendo lugar en nuestro país desde la década de 1970 (González Oddera, 2020). En particular, la recepción de los Estudios de la mujer –que tuvo lugar en un circuito acotado de psicoanalistas locales– permitió sistematizar una crítica a los sesgos sexistas de la teoría psicoanalítica, poniendo en cuestión la perspectiva freudiana sobre la constitución de la subjetividad femenina (Burin, 1987; Fernández, 1993). No obstante este antecedente, en dicho circuito no se tematizó el tópico de la mujer golpeada, sino más bien las formas *invisibles* de la violencia (Giberti y Fernández, 1989). Se aludía a operaciones que ubicadas en un plano manifiesto, permanecían no visibles en su carácter de engranajes de la reproducción de un sistema desigual. Concepto que se inscribe claramente en una genealogía feminista, que –en tanto movimiento de crítica social– pretendió problematizar aspectos hasta el momento naturalizados en la vida de las mujeres, incluyendo una extensa gama de escenarios y fenómenos que comenzaron a calificarse de violentos. Propuesta que se inscribió –a su vez– en una tendencia más amplia del uso de la categoría violencia en el siglo XX, consistente en abordar referencialidades cada vez más amplias y diversas a las del ataque físico directo (Garrica Zucal y Noel, 2010).

En suma: en la voluntad de diferenciación con respecto al marco referencial hegemónico en Argentina, se tensaron las diferencias entre la nueva propuesta teórica y los desarrollos psicoanalíticos. Si la tematización sobre la mujer golpeada tenía una impronta contextualizada y enraizada en cierta coyuntura sociohistórica, la lectura psicoanalítica remitía a una propuesta universalista, esencialista y con fuertes sesgos individualistas. Si el discurso psicoanalítico resultaba reproductor de las valoraciones del *statu quo* y permanecía apegado ingenuamente a las valoraciones imperantes, la propuesta explicativa sobre la mujer golpeada reflexionaba críticamente sobre las valoraciones existentes, al tiempo que propugnaba por la creación de nuevos sentidos. Sólo desde esta perspectiva crítica era posible una respuesta implicada y comprometida frente a una situación que podía resultar invisibilizada, dejando a los profesionales como testigos indiferentes o –en el peor de los casos– como agentes de una intervención iatrogénica.

Polarización que, al tiempo que interpeló una mirada vigente en el circuito profesional, desconoció aspectos singulares de los desarrollos psicoanalíticos que venían teniendo lugar –en circuitos muy acotados– en el campo psi local.

### Conclusiones

En este artículo se ha dado cuenta de la consolidación del tópico de la mujer golpeada como problema teórico en nuestro país, hacia mediados de la década de 1980. Se destacan dos aspectos en un proceso tendiente a demarcar un ámbito de especificidad. Por un lado, en términos positivos, las teorizaciones se inscribieron en una genealogía feminista de reflexión y recepcionaron fundamentalmente un modelo teórico-técnico relevante de la psicología norteamericana. Por otro lado, esta propuesta se diferenció de la semantización y el abordaje extendidos hasta el momento en nuestro país, derivados del marco teórico psicoanalítico.

En estos movimientos positivos y negativos se jugaron una serie de tensiones que contribuyeron a delimitar un área de trabajo: perspectiva situada contextualmente versus perspectiva universalista; experticia versus sentido común; implicación versus indiferencia. La puesta en juego de estas tensiones puso de manifiesto la dimensión política de la producción de conocimiento. Esto es: en este tópico en particular, las autoras destacaron que el tipo de categorías y explicaciones elegidas tenía efectos en los sujetos involucrados y ponía de relieve relaciones de poder.

Desde una perspectiva historiográfica, el análisis de una tematización que tuvo lugar hace cuatro décadas deja ver la relevancia de la inclusión de la dimensión valorativa en los estudios sobre violencia, en la medida en que –tal como hemos planteado al inicio del artículo– este concepto opera como concepto moral, demarcando aquello considerado legítimo e ilegítimo en determinado contexto histórico. Como hemos desarrollado en este trabajo, tal connotación no es homogénea en una misma coyuntura histórica, por lo que destacan las disputas entre actores y posiciones teóricas por establecer cánones que delimiten lo legítimo, lo ilegítimo y lo deseable en las relaciones humanas.

Queda pendiente para próximos trabajos desarrollar las modalidades de intervención y prácticas profesionales articuladas a las conceptualizaciones aquí desarrolladas, en la búsqueda de situar solidaridades y divergencias entre los modelos explicativos y las prácticas profesionales.

### Notas

(1) Este trabajo constituye la ampliación de una ponencia presentada en el XVIII Encuentro argentino de historia de la psiquiatría, la psicología y el psicoanálisis, en el 2017 (González Oddera, 2017).

(2) Este trabajo se inscribe en dos líneas de investigación, una colectiva y otra individual. La primera de estas líneas es el Proyecto de investigación acreditado por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) (Argentina): “Psicología y orden social: controversias teórico políticas en las intervenciones de la psicología en la Argentina (1900-

1990)”. Directora: Dra. Ana María Talak. La segunda de las líneas es una Beca de investigación nivel postdoctoral (CONICET) que la autora obtuvo con el tema: “El surgimiento de los estudios sobre violencia en la familia en la psicología argentina”, para el período 2018-2021. Directora: Dra. Ana María Talak.

(3) Derivado de la lectura de las presentaciones al *I Congreso argentino de psicoanálisis de familia y pareja*. Este evento tuvo lugar en mayo de 1987, en el Centro cultural San Martín (CABA). Fue convocado por cuatro instituciones de filiación psicoanalítica: la Asociación argentina de psicología y psicoterapia de grupo (AAPPG), la Asociación escuela argentina de psicoterapia para graduados; la Asociación psicoanalítica argentina (APA) y la Asociación psicoanalítica de Buenos Aires (APDeBA). El presidente de la comisión organizadora fue Isidoro Berenstein (perteneciente a la AAPPG y reconocido terapeuta vincular).

### Referencias

- Amorós, C. (1994). Espacio público y espacio privado y definiciones ideológicas de 'lo femenino' y 'lo masculino' [Public space, private space and ideological definitions of 'the feminine' and 'the masculine']. En *Feminismo, igualdad y diferencia* [Feminism, equality and difference] (pp. 20-52). México D.F., México: Colección Libros del PUEG
- Barrancos, D. (2010). *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. [Women in Argentine society. A history of five centuries]. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana
- Becher de Goldberg, D. (1987). Problemas clínicos en el tratamiento de una familia maltratadora [Clinical problems in the treatment of an abusive family]. *Actas I congreso argentino de psicoanálisis de familia y pareja* [Proceedings I Argentine congress of family and couple psychoanalysis] (Vol. 1, pp.171-190). Buenos Aires, Argentina: Suyfer SRL
- Blazquez Graf, N. (2017). Epistemología feminista: temas centrales [Feminist epistemology: central themes]. En K. D. da Rosa, M. Caetano y P. Almeida de Castro (Org.), *Género e sexualidade: interseções necessárias à produção de conhecimentos* [Gender and sexuality: necessary intersections in production of knowledge] (pp.12-31). Campina Grande, Brasil: Realize Editora
- Burin, M. (Comp.) (1987). *Estudios sobre subjetividad femenina. Mujeres y salud mental* [Studies on female subjectivity. Women and mental health]. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano
- Chejter, S. (1992). De viva voz. Aportes para una teoría de la violencia [Aloud. Contributions to a theory of violence]. En N. Reynoso, A. Sampaolesi y S. Sommer (Comp.), *Feminismo. Ciencia, cultura, sociedad* [Feminism. Science, culture, society] (pp.129-140). Buenos Aires, Argentina: Humanitas – Saga Ediciones
- Chejter, S. (1995). *Emergencia y evolución del movimiento antiviolencia en la Argentina* (Serie informes de investigación. 1: movimiento antiviolencia aspectos históricos) [Emergence and evolution of the anti-violence movement in Argentina (Research reports series. 1: anti-violence movement historical aspects)]. Buenos Aires, Argentina: Centro de Encuentros Cultura y Mujer. Recuperado de [http://docs.wixstatic.com/ugd/2e5de2\\_e74e2ebe18f34c61b2066774ce76a512.pdf](http://docs.wixstatic.com/ugd/2e5de2_e74e2ebe18f34c61b2066774ce76a512.pdf)
- Dagfal, A. (2009). *Entre París y Buenos Aires. La invención del psicólogo (1942-1966)* [Between Paris and Buenos Aires. The Invention of the Psychologist (1942-1966)]. Buenos Aires, Argentina: Paidós
- de Miguel Álvares, A. (2005). La violencia de género: la construcción de un marco feminista de interpretación [Gender violence: the construction of a feminist framework of interpretation]. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 231-248. Recuperado de: <http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/8440>
- Dobash, R. E. y Dobash, R. (1979). *Violence against wives. A case against the patriarchy*. New York, United States of America: Free Press



- Dohmen, M.L. (1994). Abordaje interdisciplinario del síndrome de la mujer maltratada. Proceso secuencial [Interdisciplinary approach to battered woman syndrome. Sequential process]. En J. Corsi (Comp.), *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social* [Family violence. An interdisciplinary look about a serious social problema] (pp.65-132). Buenos Aires, Argentina: Paidós
- Feijoo, M. del C. (1986). Algunas notas sobre la mujer y los derechos humanos [Some notes on women and human rights]. En W. Ansaldo (Comp.), *La ética de la democracia. Los derechos humanos como límite frente a la arbitrariedad* [The ethics of democracy. Human rights as a limit against arbitrariness] (pp. 181-188). Buenos Aires, Argentina: CLACSO
- Fernández, A. M. (1993). *La mujer de la ilusión* [The woman of the illusion]. Buenos Aires, Argentina: Paidós
- Ferreira, G. (1989). *La Mujer maltratada. Un estudio sobre las mujeres víctimas de la violencia doméstica* [The battered woman. A study on women victims of domestic violence]. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana
- Ferreira, G. (1992). *Hombres violentos, mujeres maltratadas. Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social* [Violent men, battered women. Contributions to the investigation and treatment of a social problem]. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana
- Finkelstein, S. (1989). Aspectos legales de la violencia familiar [Legal aspects of family violence]. En MC Vila, *Violencia familiar, mujeres golpeadas. Seminario* [Family violence, battered women. Conference] (pp.33-36). Buenos Aires, Argentina: APDH.
- Flier, P. (Comp.). (2014). *Dilemas, apuestas y reflexiones teórico metodológicas para los abordajes en historia reciente* [Dilemmas, stakes and theoretical methodological reflections for approaches in recent history]. La Plata, Argentina: Edulp
- García, L., Macchioli, F., y Talak, A. M. (2014). *Psicología, niño y familia en la Argentina 1900-1970: perspectivas históricas y cruces disciplinares* [Psychology, child and family in Argentina 1900-1970: historical perspectives and disciplinary crossovers]. Buenos Aires, Argentina: Biblos
- Garriga Zucal, J. y Noel, G. (2010). Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso [Notes for an anthropological definition of violence: an ongoing debate]. *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, 9, 97-121. Recuperado de: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/publicar/article/view/1191>
- Garver, N. (1972). What violence is. En F. Rachels and F.A. Tillman (Eds.), *Philosophical Issues* (pp. 256-266). Nueva York, United States of America: Harper and Row.
- Gelles, R.J. (1980). Violence in the Family: A Review of Research in the Seventies. *Journal of Marriage and Family*, 42(4), 873-885. <https://doi.org/10.2307/351830>
- Gelles, R.J. y Conte, J. R. (1990). Domestic Violence and Sexual Abuse of Children: A Review of Research in the Eighties. *Journal of Marriage and the Family*, 52, 1045-1058. <https://doi.org/10.2307/353318>
- Gelles, R.J. y Straus, M.A. (1979). Violence in the american family. *Journal of Social Issues*, 35(2), 15-39. <https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.1979.tb00799.x>
- Gelles, R.J. (2000). Public policy for violence against women. 30 years of successes and remaining challenges. *American Journal of Preventive Medicine*, 19, 298-301. [https://doi.org/10.1016/s0749-3797\(00\)00245-2](https://doi.org/10.1016/s0749-3797(00)00245-2)
- Giberti, E. y Fernández, A.M. (Comp.) (1989), *La mujer y la violencia invisible* [Women and invisible violence]. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana
- González Oddera, M. (2015). Análisis de la configuración de los estudios sobre violencia en la familia [Analysis of the configuration of studies on violence in the family]. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, 61(4), 321-329. Recuperado de: <http://www.acta.org.ar/04-WebForms/frmResumen.aspx?IdArticulo=1257yIdAbonado=>
- González Oddera, M. (2017). La mujer golpeada: tensiones conceptuales y políticas en la psicología argentina [The battered woman: conceptual and political tensions in Argentine psychology]. *Memorias del XVIII Encuentro Argentino de Historia de la Psiquiatría, la Psicología y el Psicoanálisis*, 18, 115-126. Recuperado de: <https://historiapsi.weebly.com/historial-actas.html>
- González Oddera, M. (2019). *La mujer golpeada en la Argentina. Derivas entre Estado, sociedad y psicología* [The beaten woman in Argentina. Drifts between state, society and psychology]. *Estudios e Pesquisas em Psicologia [Dossiê História social da Psicologia]*, 18(4),1372-1392. <https://doi.org/10.12957/epp.2018.42240>
- González Oddera, M. (2020). El estatuto de lo valorativo en psicoanálisis. Aproximaciones entre el psicoanálisis argentino y el feminismo (1983-1995) [The status of values in psychoanalysis. Approaches between Argentine psychoanalysis and feminism (1983-1995)]. *Descentrada*, 4(1), e101. <https://doi.org/10.24215/>
- Grosman, C; Mesterman, S. y Adamo, M. (1992). *Violencia en la familia. La relación de pareja. Aspectos sociales, psicológicos y jurídicos* [Violence in the family. The couple relationship. Social, psychological and legal aspects]. Buenos Aires, Argentina: Editorial Universidad
- Martin, D. (1981). *Battered wives*. California, United States of America: Volcano Press
- Millet, K. (1969). *Sexual Politics*. New York, United States of America: Avon
- Moncalvillo, M. (1985). María Cristina Vila de Gerlic. Una psicóloga y el drama social de la mujer golpeada [María Cristina Vila de Gerlic. A psychologist and the social drama of the battered woman]. *Revista Humor*, 160, 42-47
- Ohlin, L. y Tonry, M. (1989). Family Violence in Perspective. *Crime and Justice*, 11, 1-18. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/1147524>
- Ni Carthy, G. (1982). *Getting free*. Washington, United States of America: Seal Press.
- Pagelow, M. (1983). *Woman battering. Victims and their experiences*. California, United States of America: Sage
- Schmukler, B. (1989). El rol materno y la politicización de la familia [The maternal role and the politicization of the family]. En E. Giberti y A.M. Fernández (Comp.), *La mujer y la violencia invisible* [Women and invisible violence] (pp.201-213). Buenos Aires, Argentina: Sudamericana
- Shainess, N. (1979). Vulnerability to violence: masochism as process. *American Journal of Psychotherapy*, 33(2), 174-189. <https://doi.org/10.1176/appi.psychotherapy.1979.33.2.174>
- Smith, R. (2007). Why history matters? *Revista de Historia de la Psicología*, 28(1), 125-146. Disponible en: <https://www.revistahistoriapsicologia.es/archivo-all-issues/2007-vol-28-n%C3%BAm-1/>
- Straus, M.A. y Gelles, R.J. (1986). Societal change and change in family violence from 1975 to 1985 as revealed by two national surveys. *Journal of Marriage and the Family*, 48, 465-479. <https://doi.org/10.2307/352033>
- Talak, A.M. (2014). Los valores en las explicaciones en Psicología [Values in explanations in psychology]. En A.M. Talak (comp.). *Las explicaciones en Psicología* [Explanations in psychology] (pp.147-166). Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.
- Vezzetti, H. (2007). Historias de la Psicología: problemas, funciones y objetivos [Histories of Psychology: problems, functions and objectives]. *Revista de Historia de la Psicología*, 28(1), 147-166. Disponible en: <https://www.revistahistoriapsicologia.es/archivo-all-issues/2007-vol-28-n%C3%BAm-1/>
- Vain, L. (Coord.) (1989). *Mujer golpeada. Primer encuentro nacional de centros de prevención de la violencia doméstica y asistencia a la mujer golpeada* [Battered woman. First national meeting of centers for the prevention of domestic violence and assistance to battered woman]. Buenos Aires, Argentina: Besana
- Véspoli, M. y de Feinstein, L.B. (1987). Aspectos sadomasoquistas en el vínculo de pareja [Sadomasochistic aspects in the couple link]. *Actas I congreso argentino de psicoanálisis de familia y pareja* [Proceedings I Argentine congress of family and couple psychoanalysis] (Vol. 3, pp.881-885). Buenos Aires, Argentina: Suyfer SRL
- Vila de Gerlic, M.C. (1987) *Violencia familiar: mujeres golpeadas* [Family violence: battered women]. Córdoba, Argentina: Lerner
- Vila de Gerlic, M.C. (Coord.) (1989). *Violencia familiar, mujeres golpeadas* [Family violence, battered women]. Buenos Aires, Argentina: APDH
- Vila de Gerlic, M.C. (1983). Consideraciones acerca del rol de la mujer en la familia [Considerations about the role of women in the family]. *Actas II*

- congreso argentino de terapia familiar* [Proceedings II Argentine congress of family therapy] (pp.139-140). Buenos Aires, Argentina: Ediciones Cinco
- Vila de Gerlic, M. C. y Martínez de Rais, L. (1989). Aspectos psicológicos de la problemática. Aspectos organizativos de los centros de prevención de la violencia y asistencia a la mujer golpeada [Psychological aspects of the problem. Organizational aspects of the centers for the prevention of violence and assistance to battered women]. En L. Vain (Coord.), *Mujer golpeada. Primer encuentro nacional de centros de prevención de la violencia doméstica y asistencia a la mujer golpeada* [Battered woman. First national meeting of centers for the prevention of domestic violence and assistance to battered woman] (pp. 43-64). Buenos Aires, Argentina: Besana
- Walker, L. (1977). Who are battered women? *Frontiers: a Journal of Women Studies*, 2(1), 52-57. <https://doi.org/10.2307/3346107>
- Walker, L. (1979). *The battered woman*. New York, United States of America: Harper y Row
- Walker, L. (2012). *El síndrome de la mujer maltratada* [The battered woman syndrome]. Bilbao, España: Desclée de Brouwer
- Walker, A.J. y Thompson, L. (1984). Feminism and family studies. *Journal of Family Issues*, 5(4), 545-570. <https://doi.org/10.1177/019251384005004010>